PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

PERSONA JURÍDICA

Por medio de este documento DIANA KATHERINE GONZALEZ CARDENAS en mi calidad de representante legal de DISTRIBUIDORA DIPRO SAS, Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: DISTRIBUIDORA DIPRO SAS
NIT 901.460.690-3
Nombre del Representante Legal: DIANA KATHERINE GONZALEZ CARDENAS
C.C. No. 1.110.479.601 de IBAGUÉ
Dirección CALLE 21SUR #69B-07
Teléfonos (601) 5638435 – (571) 3214302451
Correos Electrónicos 1 – diprolicita@gmail.com
2 – contabilidaddiprosas@gmail.com
Ciudad Bogotá

FIRMA: _____